

luz y el aire y quedando cerrada la mitad inferior para impedir el acceso de los animales; las ventanas eran pequeñas y se colocaban cercanas al techo para que no molestara el aire en el interior; luego se bajaron, dividiéndolas por travesaños, y por último colocando pieles o piedras traslúcidas antes de vulgarizarse el uso de cristales.

También las investigaciones del ilustre autor de este trabajo arrojan viva luz acerca del famoso problema de la supuesta concentración de la propiedad rústica en la alta Edad Media hasta dar origen a la aparición del feudalismo: muéstrase opuesto a la doctrina clásica de los historiadores-economistas (Inama, Lamprecht, Büchez, Schröder, Brünner, Halphen): inclínase a la opinión de Dopsch, bien conocida de los lectores de este ANUARIO por la discusión sostenida con Mayer acerca de este punto.

Aunque los datos estadísticos, planos, diagramas, clases y valor de los cultivos y facsímiles de viviendas pertenezcan a países distintos físicamente del nuestro, arrojan viva luz, que puede facilitar el estudio de análogos problemas en nuestra historia. Por eso es merecedor de gran elogio tan importante estudio, digno de ser tomado como modelo por nuestros investigadores.

EDUARDO IBARRA RODRÍGUEZ.

Archivo General de la Nación. Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires.—Publicados bajo la dirección de Augusto S. Mallié, director del Archivo General de la Nación. Serie IV, tomo V. Libros LXVII, LXVIII y LXIX. Años 1812 y 1813.—Buenos Aires, 1928. (Un volumen en 4.º de 817 págs.)

Entre las diversas entidades culturales que en la Argentina consagran sus esfuerzos a la publicación de documentos de interés para el estudio de su historia nacional, merece ocupar lugar destacado en la atención de los investigadores del pasado colonial hispano-americano el Archivo General de la Nación, inteligentemente dirigido por el doctor Augusto S. Mallié.

Larga y valiosa es la lista de sus publicaciones. Figuran en ella cuatro tomos de "Partes oficiales y documentos relativos a la Guerra de la Independencia Argentina" (Buenos Aires, 1900, 1901, 1902 y 1903); un tomo de "Reales Cédulas y Provisiones (1517-1662)", de la Época Colonial (Buenos Aires, 1911); tres tomos de una serie titulada "Documentos referentes a la Guerra de la Independencia y Emancipación Política de la República Argentina y de otras secciones de América a que cooperó desde 1810 a 1828" (Buenos Aires, 1914, 1917 y 1920-26); un tomo de "Antecedentes políticos, económicos y administrativos de la Revolución de mayo de 1810" (La Plata, 1910; Buenos Aires, 1924);

otro de "Tomas de razón de despachos militares, cédulas de premio, retiros, empleos civiles y eclesiásticos, donativos, etc. 1740 a 1821" (Buenos Aires, 1925); varias Memorias y Reglamentos del Archivo; diversas ediciones de facsímiles y láminas, entre las cuales importa destacar por su interés especial para nosotros el "Padrón de los indios repartidos por don Juan de Garay a los pobladores fundadores de la ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, el miércoles 28 de marzo de 1582" (Buenos Aires, 1915), y, por último, la colección titulada "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", que comprende cuatro series: de diez y ocho tomos la primera, cuatro la segunda, otros cuatro la tercera y cinco la cuarta, el último de los cuales es el que motiva esta nota.

Los acuerdos adoptados por el Cabildo de Buenos Aires durante los años 1812 y 1813 constituyen el contenido de este tomo V de la serie IV. (La colección se inicia en la primera de las series indicadas con los acuerdos del año 1589, y sigue paso a paso toda la vida del Cabildo durante el período colonial y en los primeros años de la Independencia, salvo el interregno comprendido entre los años 1723-1750.)

Su extraordinario interés resulta notorio si se tiene en cuenta el papel relevante que los cabildos municipales jugaron en la historia de la América española durante el período colonial. Este interés se acrecienta todavía en este caso por la importancia decisiva que la ciudad de Buenos Aires ha tenido en la formación de la nacionalidad argentina.

Por las páginas de estos volúmenes desfila toda la masa de colonizadores que, sin haber alcanzado en la generalidad de los casos un puesto brillante en la sociedad de su época, representan, sin embargo, un complejo de intereses y pasiones a cuyo impulso se fué plasmando en sucesivas ordenanzas y disposiciones de gobierno de carácter político y administrativo la estructura jurídica de nuestras ciudades coloniales. No es necesario insistir particularmente sobre ello, porque fácilmente se comprende el interés capital que en la historia de las instituciones hispano-americanas del período colonial ha de tener el estudio de nuestros viejos concejos; y huelga, por otra parte, apuntar el valor documental inestimable que a este respecto ofrecen los libros donde se registraron sus acuerdos.

La edición que nos ocupa está hecha con arreglo a las más severas exigencias técnicas en este orden de publicaciones. Esmero aparente en la transcripción paleográfica —aun cuando sobre este extremo no puede uno pronunciarse con seguridad sin una comprobación previa de muy difícil realización en este caso— y nutridos índices, concebidos de manera sistemática, que facilitan cuanto es posible su manejo y utilización. No sólo se registran alfabéticamente las materias contenidas en el texto y los nombres de las personas que desfilaron por sus páginas, sino que se añade también un índice especial de los votantes y electores de los vocales de la Asamblea general, "que, según el artícu-

lo primero del Estatuto provisional, debe crearse para la elección del miembro del Gobierno que haya de suceder al que se amueve, y resolver, asimismo, sobre los graves asuntos del Estado que por su naturaleza tengan un influjo directo sobre la libertad y existencia de las Provincias unidas". También se incluyen una "Nómina de las niñas que aspiran a dote y de las familias indigentes insaculadas para el sorteo a verificarse con motivo del aniversario patrio", y una lista de "Firmantes de la representación de 8 de octubre de 1812".

J. Ots.

Mélanges d'Histoire offerts a Henri Pirenne par ses anciens élèves et ses amis a l'occasion de sa quarantième année d'enseignement a l'Université du Gand 1886-1926.—Vromant & C.^o Imprimeurs-Editeurs. 3, Rue de la Chapelle, Bruxelles. A Paris (VII^e), 37, rue de Lille (J. Poisson, dep.), 1926, 2 vols.; XXXIX + 678 págs.

Con motivo del 40 aniversario de su profesorado en la Universidad de Gante (1886-1926), se ha publicado una obra que todos los amigos y discípulos ofrecen a Henri Pirenne para ensalzar una vida de labor profunda e intensa.

Bien conocida es la personalidad de Pirenne, de quien puede decirse que ha tocado todos los puntos y todas las épocas de la historia, desde las fechas más remotas hasta la guerra mundial de 1914. Sus publicaciones abarcan desde una extensa serie de documentos inéditos (principalmente de la región flamenca), hasta una Historia general de su país. Su obra cumbre es *La Historia de Bélgica*; pero Pirenne es, ante todo, un medievista, interesado, en especial, por la historia de las instituciones urbanas. Entre muchos trabajos dedicados a este asunto, sobresale su obra más reciente: *Les Villes du Moyen Age*, publicada también en inglés y que constituye la colección de una serie de conferencias dadas en las principales Universidades de los Estados Unidos, que quisieron honrarse escuchando las palabras de este sabio investigador. En ella estudia Pirenne toda la evolución de la ciudad desde la antigüedad hasta la Edad Media, exponiendo una serie de hipótesis que podrán aceptarse o rechazarse, pero que son base indispensable para todo intento de solución a tema tan complejo como el de los orígenes de las ciudades y villas medievales. Parte en él Pirenne de las teorías que antes había expuesto en su estudio sobre *Mahomet et Charlemagne*, tan apasionadamente discutidas como sugestivas y atrayentes. Constituye una de las mayores novedades históricas de los últimos tiempos la afirmación de Pirenne de que la invasión germana no causó una solución de continuidad entre el mundo romano y el medieval, ya que los germanos no rompieron la uni-